

gánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación; en el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre, sobre transferencia de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación; así como en el Decreto 10/1988 de 20 de enero (BOJA de 20 de febrero) sobre funcionamiento y Organos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación, ha dispuesto que el mencionado Centro adopte la denominación específica de «Conservatorio Elemental de Música Paco de Lucía».

Sevilla, 22 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dele-

gación Provincial de Jaén, por la que se acuerda publicar las subvenciones concedidas a Instituciones Públicas y Privadas en el ejercicio de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 10 de enero de 1992, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio de 1992 (BOJA núm. 8, de 28 de enero de 1992), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Jaén, 26 de enero de 1993.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
>>>>>> GRUPOS GRAVES PROBL.SOC. <<<<<<<<		
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	AMPL./REFORMA DIA - GRAVES PRO	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN CASTILLO DE LOCUBIN	CONSTRUC.C. ACOGIDA GR.GRAVES	3,500,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	EQUIPAM. DIA - GRAVES PROBLEMA	86,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	EQUIPAM. DIA - GRAVES PROBLEMA	120,000
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL TORREPEROGIL	EQUIPAM. DIA - GRAVES PROBLEMA	229,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE BAILEN BAILEN	EQUIPAMIEN C.ACOGIDA GR.GRAVES	300,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAMIEN C.ACOGIDA GR.GRAVES	150,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAMIEN C.ACOGIDA GR.GRAVES	150,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAMIEN C.ACOGIDA GR.GRAVES	205,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAMIEN C.ACOGIDA GR.GRAVES	100,000
PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA UBEDA	EQUIPAMIEN C.ACOGIDA GR.GRAVES	88,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	MANTENIM. ACOGIDA GR. GRAVES P	300,000
AYUNTAMIENTO DE BAILEN BAILEN	MANTENIM. ACOGIDA GR. GRAVES P	400,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	MANTENIM. ACOGIDA GR. GRAVES P	300,000
ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ. JAEN	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	2,500,000
ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ. JAEN	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	1,378,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	170,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	400,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	300,000
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON PUZO ALCON	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	100,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	PROGRAMAS GR. GRAVES PROBL.SOC	250,000
>>>>>> MINORIAS ETNICAS <<<<<<<<		
ASOC. ROMANI DE ANDUJAR ANDUJAR	EQUIPAMIENTO C. DE DIA-MINORIA	200,000
ASOC. CHIM ROMANI (PATRIA GITANA) UBEDA	MANTENIMIENTO C. DE DIA MINORI	300,000
ASOC. ROMANI DE ANDUJAR ANDUJAR	MANTENIMIENTO C. DE DIA MINORI	300,000
ASOC. SOCIO-CULTURAL "EL MIMBRE" BEGIJAR	MANTENIMIENTO C. DE DIA MINORI	200,000
ASOC.CULTURAL DESARROLLO E INTEG. GITANA CAROLINA (LA)	MANTENIMIENTO C. DE DIA MINORI	1,500,000
ASOC.PARA DESA.DEL PUEB.GIT."AME LE ROME VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO C. DE DIA MINORI	300,000
ASOC. JIENNENSE DE PROMOCION GITANA JAEN	PROGR.PROMOCION ASOCIACIONISMO	200,000
AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN GUARROMAN	PROGR.PROMOCION ASOCIACIONISMO	200,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
ASOC.PARA DESA.DEL PUEB.GIT."AME LE ROME VILLANUEVA DEL ARZOB	PROGR.PROMOCION INTEGRAL - MIN	200,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	PROGR.PROMOCION INTEGRAL - MIN	850,000
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA CAZORLA	PROGR.PROMOCION INTEGRAL - MIN	250,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	PROGR.PROMOCION INTEGRAL - MIN	200,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	PROGR.PROMOCION INTEGRAL - MIN	500,000
>>>>>> MINUSVALIDOS INSTITUCION. <<<<<<<<		
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGR	300,000
AYUNTAMIENTO DE QUESADA QUESADA	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGR	200,000
ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSQUICOS JAEN	EQUIPAM. CENTRO DE DIA - MINUS	1,300,000
ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSQUICOS JAEN	EQUIPAM. CENTRO DE DIA - MINUS	1,335,000
ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSQUICOS JAEN	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	500,000
AYUNTAMIENTO DE BAILEN BAILEN	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	100,000
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA)	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	400,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	220,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	500,000
AYUNTAMIENTO DE QUESADA QUESADA	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	225,000
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO TORREDONJIMENO	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	255,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO VILLANUEVA DEL ARZOB	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	323,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	500,000
PATRON.MUNIC. ACC. SOCIAL DE VILLACARRIL VILLACARRILLO	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	218,000
PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA UBEDA	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	110,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	EQUIPAMIENTO CENTRO ESTIMUL. P	131,000
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA)	EQUIPAMIENTO CENTRO ESTIMUL. P	120,000
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO PEAL DE BECERRO	EQUIPAMIENTO CENTRO ESTIMUL. P	120,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO VILLANUEVA DEL ARZOB	EQUIPAMIENTO CENTRO ESTIMUL. P	100,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAMIENTO CENTRO ESTIMUL. P	177,000
PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA UBEDA	EQUIPAMIENTO CENTRO RECUPER. M	37,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-H MINU	660,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-H MINU	700,000
AGRUPACION DE SORDOMUDOS DE JAEN JAEN	MANTENIM.CENTRO DE DIA - MINUS	600,000
ASOC.PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFER.REN. JAEN	MANTENIM.CENTRO DE DIA - MINUS	800,000
ASOC.SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN JAEN	MANTENIM.CENTRO DE DIA - MINUS	300,000
AGRUPACION DE SORDOMUDOS DE JAEN JAEN	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	300,000
ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ. JAEN	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	100,000
ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ. JAEN	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	500,000
ASOC.SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN JAEN	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	800,000
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS CAMPILLO DE ARENAS	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	250,000
FAMILIARES Y AMIGOS MINUSVALIDOS PSIQUI. BAILLEN	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	300,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	500,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	OTROS PROGRAMAS - MINUSV. INST	800,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	PROGRAMAS CENTRO OCUPAC.	500,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	PROGRAMAS CENTRO OCUPAC.	250,000
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTISTEBAN DEL PUER	PROGRAMAS CENTRO OCUPAC.	300,000
PATRON.MUNIC. ACC. SOCIAL DE VILLACARRIL VILLACARRILLO	PROGRAMAS CENTRO OCUPAC.	500,000
>>>>>> OTROS COLECTIVOS SOCIALES <<<<<<<<		
PATRON.PROV.DE BIENESTAR SOCIAL DE JAEN JAEN	PROGRAMAS DE APOYO - OTROS COL	2,162,513
PATRON.PROV.DE BIENESTAR SOCIAL DE JAEN JAEN	PROGRAMAS DE APOYO - OTROS COL	80,837,487
>>>>>> PRIMERA INFANCIA <<<<<<<<		
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	AMPLIACION-REFORMA GUARD. INF.	500,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	AMPLIACION-REFORMA GUARD. INF.	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO	1,500,000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCIÓN</u>
AYUNTAMIENTO DE HUESA HUESA	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO	3,000,000
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA GUARDIA DE JAEN (LA)	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO	1,949,166
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA ARJONILLA	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	535,000
AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO CABRA DE SANTO CRIST	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	525,000
AYUNTAMIENTO DE MARTOS MARTOS	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	400,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO VILLANUEVA DEL ARZOB	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	600,000
CARITAS PARROQUIAL DE ORCERA ORCERA	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	182,000
ASOC. DE VECINOS "BLAS INFANTE" ANDUJAR	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	296,000
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR ANDUJAR	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	500,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	215,000
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA BEAS DE SEGURA	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	500,000
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA)	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	800,000
AYUNTAMIENTO DE LINARES LINARES	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	800,000
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES VILLARES (LOS)	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	150,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	410,000
AYUNTAMIENTO DE QUESADA QUESADA	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	325,000
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO TORREDONJIMENO	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	1,000,000
CARITAS DIOCESANA DE JAEN JAEN	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	148,000
CARITAS DIOCESANA DE JAEN JAEN	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	762,000
HIJAS CARIDAD S.V.PAUL P.V.GRANADA JAEN	EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTI	222,000
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA ARJONILLA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	3,500,000
AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO CABRA DE SANTO CRIST	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	5,100,000
AYUNTAMIENTO DE LOPERA LOPERA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	1,600,000
AYUNTAMIENTO DE MARTOS MARTOS	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	8,000,000
AYUNTAMIENTO DE UBEDA UBEDA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	14,000,000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	2,960,000
CARITAS DIOCESANA DE JAEN JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	1,204,000
CARITAS DIOCESANA DE JAEN JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	2,200,000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE ANDUJAR ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	7,500,000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE ARJONA ARJONA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	2,400,000
CARITAS PARROQUIAL DE ORCERA ORCERA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	1,600,000
COL.C.ESP.Y GUAR.S.COR.LIN.ESC.DIV.COR. LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	12,100,000
COL.CRISTO CRUCIF.BAÑOS ENC.APOST.CR.CR. BAÑOS DE LA ENCINA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	1,500,000
GUARD. INF. LABORAL V. DE LINAREJOS LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	5,500,000
H.ÑÍAS Y GUAR.S.J.MONT.M.DES.Y S.J.MONT. MARMOLEJO	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	6,500,000
PARROQUIA DE SANTA CRUZ DE PEGALAJAR PEGALAJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	1,800,000
PARROQUIA SANTA MARIA DE CAZORLA CAZORLA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANT	1,100,000
ASOC. DE VECINOS "BLAS INFANTE" ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	500,000
ASOC.DE VEC."VIRG.DEL CAMPO"DE LA ROPERA ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	530,000
ASOC.PADRES GUARD. PABLO VI "EL JARDIN" ALCALA LA REAL	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,100,000
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	2,850,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	4,600,000
AYUNTAMIENTO DE BAILEN BAILEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	3,000,000
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA BEAS DE SEGURA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE CANENA CANENA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,600,000
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN CASTILLO DE LOCUBIN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	976,000
AYUNTAMIENTO DE HUELMA HUELMA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	2,909,684
AYUNTAMIENTO DE JAEN JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	7,780,000
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	500,000
AYUNTAMIENTO DE LINARES LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	9,010,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES VILLARES (LOS)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	2,200,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	745,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,900,000
AYUNTAMIENTO DE QUESADA QUESADA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,500,000
AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO TORRE DEL CAMPO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,013,977
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO TORREDONJIMENO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	500,000
CARITAS DIOCESANA DE JAEN JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	1,166,000
HIJAS CARIDAD S.V.PAUL P.V.GRANADA JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LA	12,500,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	PROGRAMAS GUARDERIA INFANTIL N	527,659
>>>>>> TERCERA EDAD INSTITUCION. <<<<<<<<		
AYUNTAMIENTO DE VILCHES VILCHES	ADQUISICION CENTRO DE DIA T.ED	1,500,000
ASILO A.N.SRA.MERC.S.J.Y S.R.FUND.M.LIN. LINARES	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE ORCERA ORCERA	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	3,000,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	800,000
HOGAR NªSª FUENSANTA. HTAS. ANC. DESAMP. VILLANUEVA DEL ARZOB	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	850,000
HOGAR NªSª MISERIC. TORREP.HTAS.ANC.DES. TORREPEROGIL	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	850,000
HOSP.SAN MIGUEL (FUND. CORRALES JAVAL.) ARJONA	AMPLIACIO-REFORMA RESID.-HOGAR	2,000,000
AYUNTAMIENTO DE CARCHELEJO CARCHELEJO	AMPLIACION-REFORMA CENTRO DE D	350,000
AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA CAZALILLA	AMPLIACION-REFORMA CENTRO DE D	500,000
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY ESPELUY	AMPLIACION-REFORMA CENTRO DE D	450,000
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO NOALEJO	AMPLIACION-REFORMA CENTRO DE D	200,000
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO VILLACARRILLO	AMPLIACION-REFORMA CENTRO DE D	881,834
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	AMPLIACION-REFORMA CENTRO DE D	70,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA T.E	3,000,000

beneficiario	finalidad	importe subvencion
AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DE GUADALIMAR SORIHUELA DEL GUADAL	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA T.E	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA T.E	2,100,000
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA)	CONSTRUCCION RESIDENCIA-HOG T.	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA PORCUNA	CONSTRUCCION RESIDENCIA-HOG T.	1,000,000
ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ. JAEN	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	505,000
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE UBEDA ALBANCHEZ DE UBEDA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE ARJONA ARJONA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	200,000
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	400,000
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR BEDMAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	200,000
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR BEDMAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	200,000
AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO CABRA DE SANTO CRIST	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	400,000
AYUNTAMIENTO DE CARCHELEJO CARCHELEJO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIESTEB. CASTELLAR DE SANTIST	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	225,000
AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA CAZALILLA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY ESPELUY	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	160,000
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY ESPELUY	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	100,000
AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY FUERTE DEL REY	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	180,000
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA HIGUERA DE CALATRAVA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	122,000
AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA HORNOS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE IBROS IBROS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA GUARDIA DE JAEN (LA)	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	154,000
AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA IRUELA (LA)	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	50,000
AYUNTAMIENTO DE LARVA LARVA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	100,000
AYUNTAMIENTO DE LUPION LUPION	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000



BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE LUPION LUPION	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	400,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	125,000
AYUNTAMIENTO DE MONTIZON MONTIZON	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	167,000
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO NOALEJO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	400,000
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR PEGALAJAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	1,800,000
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA PORCUNA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	700,000
AYUNTAMIENTO DE SABIOTE SABIOTE	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA SANTA ELENA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	200,000
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA SANTIAGO DE CALATRAV	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME SANTO TOME	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	100,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	120,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	120,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	120,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	120,000
AYUNTAMIENTO DE SILES SILES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO TORRE DEL CAMPO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	360,000
AYUNTAMIENTO DE TORRES TORRES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	200,000
AYUNTAMIENTO DE VILCHES VILCHES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	150,000
AYUNTAMIENTO DE VILCHES VILCHES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	100,000
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO VILLACARRILLO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	150,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	100,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO VILLANUEVA DEL ARZOB	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	500,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA T.E	300,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-HOGAR	1,000,000
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA BEAS DE SEGURA	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-HOGAR	460,000
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO VILLACARRILLO	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-HOGAR	867,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-HOGAR	700,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA-HOGAR	565,000
ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ. JAEN	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	1,000,000
ASOC.DE JUBIL. Y PENS."VIRGEN DE LA PAZ" RUS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	175,000
ASOC.DE PENS. Y JUBIL. DE TORREDEL CAMPO TORRE DEL CAMPO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	636,000
ASOC.DE PENS. Y JUBIL."V. DE LA CABEZA" ANDUJAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	236,000
ASOC.DE PENSION. Y JUBIL. S. ISIDRO ANDUJAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	106,000
ASOC.DE PENSION.Y JUBIL. V. DE LAS VEGAS ANDUJAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
ASOC.DE TERC.EDAD ST.CRIST.MARMOL CAMBIL CAMBIL	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	70,000
ASOC.DE TERC.EDAD"VIRGEN DE LA ENCARNAC" PEAL DE BECERRO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	150,000
ASOC.DE VEC."VIRG.DEL CAMPO"DE LA ROPERA ANDUJAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	106,000
ASOC.PARA LA TERC.EDAD "SMO.CRTO.CONS." CAZORLA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	160,000
ASOC.PARA LA TERC.EDAD AURORA DE CANENA CANENA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE UBEDA ALBANCHEZ DE UBEDA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE ARJONA ARJONA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA ARJONILLA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS ARQUILLOS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	106,000
AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS ARQUILLOS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	106,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	700,000
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR BEDMAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR BEDMAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR BEGIJAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA BELMEZ DE LA MORALEDA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	300,000
AYUNTAMIENTO DE BENATAE BENATAE	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	185,500
AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO CABRA DE SANTO CRISTO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	370,000
AYUNTAMIENTO DE CAMBIL CAMBIL	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE CAMBIL CAMBIL	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS CAMPILLO DE ARENAS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	450,000
AYUNTAMIENTO DE CARCHELEJO CARCHELEJO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	424,000
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIESTEB. CASTELLAR DE SANTIESTEB.	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	212,000
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN CASTILLO DE LOCUBIN	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA CAZALILLA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	238,000
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY ESPELUY	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY ESPELUY	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE FRAILES FRAILES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY FUERTE DEL REY	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	400,000
AYUNTAMIENTO DE GENAVE GENAVE	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN GUARROMAN	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	400,000
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA HIGUERA DE ARJONA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE HINOJARES HINOJARES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA HORNOS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	300,000
AYUNTAMIENTO DE IBROS IBROS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO JABALQUINTO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	1,500,000
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA GUARDIA DE JAEN (LA)	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	318,000
AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA IRUELA (LA)	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	135,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA (LA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE LARVA LARVA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE LUPION LUPION	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	165,000
AYUNTAMIENTO DE LUPION LUPION	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	165,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	500,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	400,000
AYUNTAMIENTO DE MONTIZON MONTIZON	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	106,000
AYUNTAMIENTO DE MONTIZON MONTIZON	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	135,500
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO NOALEJO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	400,000
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR PEGALAJAR	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	320,000
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA PORCUNA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	500,000
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON POZO ALCON	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON POZO ALCON	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENAVE PUENTE DE GENAVE	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	300,000
AYUNTAMIENTO DE QUESADA QUESADA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE RUS RUS	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA SANTA ELENA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LA ESPADA SANTIAGO-PONTONES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME SANTO TOME	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	150,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	150,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	150,000
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA SEGURA DE LA SIERRA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE SILES SILES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	500,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DE GUADALIMAR SORIHUELA DEL GUADAL	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO TORREBLASCO PEDRO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO TORREBLASCO PEDRO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO TORRE DEL CAMPO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	742,000
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ TORRES DE ALBANCHEZ	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	225,000
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO VILLACARRILLO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	212,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	200,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	100,000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE ARJONA ARJONA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	424,000
CLUB RECREATIVO DE LA TERCERA EDAD LINARES	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	180,000
PENSIONISTAS VILLADOMPARDO VILLADOMPARDO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA T.	250,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	5,000,000
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA BEAS DE SEGURA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	2,000,000
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO VILLACARRILLO	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	5,770,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	1,000,000
COL.S.JOSE MONT.Y RES.ANC.Nº Sº DESAMP. TORREDONJIMENO	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	2,915,000
H.DE ANC.S.JUAN DE DIOS M.M.DES.Y S.J.M. ANDUJAR	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	3,180,000
HOGAR NºSº FUENSANTA. HTAS. ANC. DESAMP. VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	2,915,000
HOGAR NºSº MISERIC. TORREP.HTAS.ANC.DES. TORREPEROGIL	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	2,915,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	4,960,000
RES.ANC.NºSºDESAM.MM.DESAM.S.JOSE MONTAÑ MARTOS	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	2,915,000
RESID. ANC. MARIN GARCIA.MERCEDAR. CARID CAZORLA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	2,000,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
RESID. ANC. JESUS NAZARENO. HOSP. J. NAZ. HER. LOPERA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA-HOG T	1,000,000
ASOC. DE VECINOS "SANTA ISABEL" CAROLINA (LA)	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
ASOC. PARA LA TERC. EDAD "SMO. CRTO. CONS." CAZORLA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCAUDETE	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE ARJONA ARJONA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	250,000
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA ARJONILLA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR BEDMAR	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR BEGIJAR	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE BENATAE BENATAE	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN CASTILLO DE LOCUBIN	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR CHILLUEVAR	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA ESCAÑUELA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY ESPELUY	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS FUENSANTA DE MARTOS	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA HIGUERA DE ARJONA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE HINOJARES HINOJARES	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	100,000
AYUNTAMIENTO DE HUESA HUESA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO JABALQUINTO	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	165,000
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA CAROLINA (LA)	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	700,000
AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA IRUELA (LA)	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE LINARES LINARES	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	500,000
AYUNTAMIENTO DE LINARES LINARES	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES VILLARES (LOS)	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	250,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE MARTOS MARTOS	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	500,000
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR MENGIBAR	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	250,000
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO PEAL DE BECERRO	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO PEAL DE BECERRO	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON POZO ALCON	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON POZO ALCON	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE QUESADA QUESADA	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE SABIOTE SABIOTE	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME SANTO TOME	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL TORREPEROGIL	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	100,000
AYUNTAMIENTO DE TORRES TORRES	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	150,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	125,000
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO VILLARDOMPARDO	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES VILLATORRES	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
HOGAR DE PENSIONISTAS DE VILLARGORDO VILLATORRES	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	300,000
HOGAR DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS TORREBLASCOPEDRO	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	200,000
PATRON.PROV.DE BIENESTAR SOCIAL DE JAEN JAEN	OTROS PROGRAMAS TERCERA EDAD I	1,000,000
ASOC. FUENTE REGOMELLO FUERTE DEL REY	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
ASOC. SAN MARCOS VILLATORRES	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
ASOC.DE JUBIL. Y PENS."VIRGEN DE LA PAZ" RUS	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
ASOC.HOG.PENS.VEGA GUADALQ.(VADOS TORR.) VILLATORRES	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA ALDEAQUEMADA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE BAEZA BAEZA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	500,680
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO CABRA DE SANTO CRIST	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE CAMBIL CAMBIL	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS CAMPILLO DE ARENAS	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	500,000
AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS CARBONEROS	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE CARCHELEJO CARCHELEJO	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIESTEB. CASTELLAR DE SANTIST	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA CAZALILLA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	180,000
AYUNTAMIENTO DE FRAILES FRAILES	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN GUARROMAN	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA HIGUERA DE CALATRAVA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE HUELMA HUELMA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA GUARDIA DE JAEN (LA)	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE LARVA LARVA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE LOPERA LOPERA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO MARMOLEJO	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO NOALEJO	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA PORCUNA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	300,000
AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA SANTA ELENA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA SANTIAGO DE CALATRAVA	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE VILCHES VILCHES	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	200,000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REI	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	150,000
PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL ALCALA LA REAL	PROGRAMAS T EDAD INST OCIO Y T	500,000



*RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Secretaria General Técnica, por lo que se hace pública la de 2 de febrero de 1993, mediante la que se renueva la acreditación de la Comunidad Terapéutica Vado de los Bueyes, de Lucena (Córdoba), de la Asociación Arco Iris.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas sobre la acreditación de Centros y Servicios de Atención a Drogodependientes, procede hacer pública la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 2 de febrero de 1993, la cual ha sido notificada a los solicitantes el 4 de marzo de 1993 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud formulada por D. Alfonso Fernández Zomorano, en nombre y representación de la Asociación «Arco Iris», en petición de renovación de la acreditación de la Comunidad Terapéutica «Vado de los Bueyes» situada en el lugar del mismo nombre, de la localidad de Lucena (Córdoba), y

Resultando que la citada Comunidad Terapéutica fue acreditada por un período de tres años, mediante Orden de 11 de octubre de 1989 del Consejero de Salud y Servicios Sociales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas de acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

Resultando que el Comisionado para la Droga a la vista de la solicitud de renovación de la acreditación, con fecha 2 de noviembre de 1992, emite informe favorable al seguir cumpliendo dicha Comunidad Terapéutica con los requisitos exigidos en el citado Decreto 330/88.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la obtención y renovación de las acreditaciones de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, conforme a lo dispuesto en los Decretos 223/80 de 27 de julio y 287/90 de 11 de septiembre sobre reestructuración de Consejerías y de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, respectivamente, y en el art. 6 del Decreto 330/88.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto 330/88, las acreditaciones se otorgan por un período de tres años, pudiendo ser renovadas si se cumplen los mínimos requeridos para la misma como es el caso de la Comunidad Terapéutica que nos ocupa.

Vistos los preceptos legales citados, así como los de general aplicación

#### RESUELVO:

1°. Renovar la acreditación de la Comunidad Terapéutica «Vado de los Bueyes», situada en el lugar del mismo nombre de la localidad de Lucena (Córdoba), de la Asociación Arco Iris.

2°. Esta renovación de la acreditación se otorga por un período de tres años a contar desde su notificación, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de terminación de su vigencia.

3°. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, ante esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

*RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la de 2 de febrero de 1993, mediante la que se renueva la acreditación de la Comunidad Terapéutica Prado de Santa María de Hornachuelos (Córdoba), de la Asociación Arco Iris.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas sobre la acreditación de Centros y Servicios de Atención a Drogodependientes, procede hacer pública la Resolución de la Consejera

de Asuntos Sociales de fecha 2 de febrero de 1993, la cual ha sido notificada a los solicitantes el 4 de marzo de 1993 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud formulada por D. Alfonso Fernández Zomorano, en nombre y representación de la Asociación «Arco Iris», en petición de renovación de la acreditación de la Comunidad Terapéutica «Prado de Santa María» situada en el Prado del mismo nombre, de la localidad de Hornachuelos (Córdoba), y

Resultando que la citada Comunidad Terapéutica fue acreditada por un período de tres años, mediante Orden de 11 de octubre de 1989 del Consejero de Salud y Servicios Sociales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas de acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

Resultando que el Comisionado para la Droga a la vista de la solicitud de renovación de la acreditación, con fecha 2 de noviembre de 1992, emite informe favorable al seguir cumpliendo dicha Comunidad Terapéutica con los requisitos exigidos en el citado Decreto 330/88.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la obtención y renovación de las acreditaciones de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, conforme a lo dispuesto en los Decretos 223/80 de 27 de julio y 287/90 de 11 de septiembre sobre reestructuración de Consejerías y de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, respectivamente, y en el art. 6 del Decreto 330/88.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto 330/88, las acreditaciones se otorgan por un período de tres años, pudiendo ser renovadas si se cumplen los mínimos requeridos para la misma como es el caso de la Comunidad Terapéutica que nos ocupa.

Vistos los preceptos legales citados, así como los de general aplicación

#### RESUELVO:

1°. Renovar la acreditación de la Comunidad Terapéutica «Prado de Santa María», situada en el Prado de Santa María de Hornachuelos (Córdoba), Asociación Arco Iris.

2°. Esta renovación de la acreditación se otorga por un período de tres años a contar desde su notificación, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de terminación de su vigencia.

3°. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, ante esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

*RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la de 2 de febrero de 1993, mediante la que se renueva la acreditación de la Comunidad Terapéutica Manantial, de la Asociación Comarcal para la Atención de Toxicómanos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas sobre la acreditación de Centros y Servicios de Atención a Drogodependientes, procede hacer pública la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 2 de febrero de 1993, la cual ha sido notificada a los solicitantes el 15 de marzo de 1993 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup> Inmaculada Ceja Viera, en nombre de la Asociación Comarcal para la Atención de Toxicómanos «ACAT», en petición de renovación de la acreditación de la Comunidad Terapéutica «Manantial» situada en la finca el Romeral de Castellar de la Frontera (Cádiz), y

Resultando que la citada Comunidad Terapéutica fue acre-